Artículo de Investigación

Percepción de los policías ecuatorianos respecto a la formación profesional

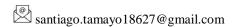
Perception of Ecuadorian police officers on professional training



Santiago Tamayo Benavides 1

https://orcid.org/0000-0002-8864-3515

Fundación en Educación Integral para el Desarrollo Local | Quito - Ecuador | CP 170518



http:/dx.doi.org/10.26423/rcpi.v10i1.425 Páginas: 01-10

RESUMEN

El presente estudio explora y describe aspectos que caracterizan la formación policial desde la perspectiva de los servidores policiales, aborda algunos de los problemas que se presentan en las escuelas de formación de policías como las barreras del régimen o el limitado presupuesto mantenimiento de la infraestructura. La investigación presenta un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental en el que se utilizó la encuesta compuesta por 14 preguntas agrupadas en tres dimensiones. Cada ítem se valoró mediante una escala Likert comprendida entre 1 y 5. El cuestionario se aplicó a 5 077 policías ecuatorianos. Entre los hallazgos más significativos se demostró la necesidad de contar con policías con estudios universitarios; directores y docentes policiales con grados académicos de cuarto nivel; adecuada infraestructura, recursos y equipos para prácticas policiales; que los centros de formación policial requieren cambiar su enfoque con relación a la valoración del rendimiento académico y orientarlo a una formación integral.

Palabras clave: docencia policial; escuelas de policía; régimen internado; universidad policial.

ABSTRACT

This study explores and describes aspects that characterize police training from the perspective of police officers. It addresses some of the problems that arise in police training schools, such as the internship system's barriers or the limited infrastructure maintenance budget. The research presents a quantitative approach with a non-experimental design in which the survey is composed of 14 questions grouped into three dimensions. Each item evaluated used a Likert-type scale between 1 and 5. The questionnaire applied to 5,077 Ecuadorian police officers. Among the most significant findings, the need to have police officers with university studies demonstrated; police directors and teachers with fourth-grade academic degrees; adequate infrastructure, resources, and equipment for police practices; that police training centers must change their approach concerning the evaluation of academic performance and orient it towards comprehensive training.

Keywords: police education; police schools; boarding school; police university.

Recepción: 13 marzo 2022 | Aprobación: 11 abril 2022 | Publicación: 30 junio 2022

ágina 1 | RCF

1. INTRODUCCIÓN

La excelencia educativa es una meta que se ha planteado la institución policial, para lo cual ha puesto en práctica modelos educativos acordes al momento socio-económico y socio-político, pero es necesario establecer un modelo educativo innovador que sea referente internacionalmente. Existe un sinnúmero de aspectos a considerar para alcanzar esta excelencia académica entre los que destaca la infraestructura, el plan de estudios, los equipos y materiales, etc.

La Agenda de Seguridad Interna y Externa efectuada en el año 2008 identificó varias amenazas en el proceso de formación entre las que destacan una imagen rígida del policía; la falta de especialización profesional; el rígido pensum académico; falta de recursos para la formación de policías; militarización y falta de planes estratégicos en la formación del policía; medios y tecnologías no adecuadas o caducas; y, procesos de selección mal definidos o que obedecen a estrategias políticas (Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, 2008). Algunas de las estrategias planteadas para contrarrestar estas amenazas fueron: capacitar al policía en recursos humanos y en derechos humanos; desmilitarizar la imagen del policía; lograr una formación de profesionales mejor capacitados v solventes para beneficio de la comunidad; definir la especialidad de los miembros policiales; implementar una formación integral enfocada a una policía civil; dotación de todos los recursos necesarios para elevar el nivel académico, ético y profesional de los policías; y, definir los parámetros mínimos requeridos para el perfil del aspirante a policía, delegando el proceso de selección a comisiones especializadas (Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, 2008).

En el año 2016, la Dirección Nacional de Educación (DNE) elaboró un informe relacionado con el análisis y verificación de los procesos administrativos y educativos en las 35 escuelas de formación policial y concluyó: ausentismo de policías a clases por obligaciones operativas; bajo rendimiento académico en la Escuela Superior de Policía; falta de laboratorios de TIC en 22 escuelas, falta de espacios para ejercicio de la actividad física en 12 escuelas; falta de servicios básicos o incompletos en 5 escuelas; infraestructura deteriorada o insuficiente en 14 escuelas; talento humano no acorde al orgánico en 28 escuelas; talento humano cumpliendo otras funciones operativas en 7 escuelas; talento humano con observaciones legales en 3 escuelas; falta de presupuesto para atender a la unidad en 13 escuelas; falta de normativa y asesoría legal respecto a los procesos de formación y la situación del cursante en 9 escuelas; falta de parque automotor en 14 escuelas; y, falta de dotación de uniformes en 7 escuelas. (Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador [DNE], 2016).

Desde esta perspectiva, la formación policial no será

adecuada si los programas formativos o de capacitación no nacen de una institución de educación superior (IES) propia de la institución policial. La profesionalización policial propende a tener universidades e institutos técnicos superiores para la formación y capacitación de policías. La institución policial dirige y administra un instituto de nivel técnico-tecnológico superior, que oferta varios programas en el área de la seguridad ciudadana, se espera que en lo posterior se apruebe una universidad policial.

Al comparar la formación policial a nivel internacional se puede evidenciar que estos poseen instituciones de educación superior propias, encargadas de la formación, especialización y capacitación de sus miembros, estas instituciones tienen como objetivo situar la formación policial dentro de los estándares educativos más exigentes. Estos modelos permiten una policía eficiente que disipe progresivamente la concepción de una formación militar adoptada desde su origen.

La participación de universidades e institutos en la formación del policía ecuatoriano ha sido trascendental al brindar titulación superior a sus graduados, sin embargo, se ha dividido el rol de la gerencia educativa policial, pues no existe una fundamentación teórica o experimental que defina roles específicos para las instituciones inmersas en la formación policial, debido a que se aplica de forma generalizada las normativas de educación superior regulares.

Una educación universitaria para la formación del policía sin duda alguna aporta a su conocimientos, pero pensar que esto permite tener actuaciones más eficaces es un error, la formación universitaria debe concebirse como un complemento de la formación policial, un complemento ineludible e imprescindible pero que debe ser ofertada por una institución de educación superior especializada en la seguridad ciudadana y el orden público que permita una formación que opere en niveles emocionales, psicológicos, físicos y académicos por igual, es decir, una formación integral del policía. La colaboración que actualmente existe entre las IES y las escuelas de policía es un aspecto que se indagará en el estudio para evidenciar sus fortalezas y debilidades.

El estudio explora y describe la percepción de los servidores policiales respecto a su formación, aspectos que sin duda contribuirán para la estructura organizacional de una universidad policial. Lo relevante será llegar a contar con una educación integral para el policía con altos estándares de calidad y preparación física, táctica, técnica y científica dejando de lado la concepción de una formación castrense.

Un aspecto relevante que trata el estudio es la perspectiva respecto a la infraestructura, equipos y materiales necesarios para la formación del policía. Es indispensable que esta considere todos los avances tecnológicos en el ámbito de la seguridad y que su

entrenamiento se realice con los elementos y herramientas tecnológicas más avanzadas. La poca atención a la infraestructura y al acondicionamiento de los centros de formación policial denota intereses en graduar numéricos anuales de policías, sin considerar relevantes como la capacidad infraestructura física, el acondicionamiento de los centros de formación, la disponibilidad de materiales, equipos recursos tecnológicos y logísticos para el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en el trabajo policial. La infraestructura física de los centros de formación requiere una intervención que permita identificar los componentes principales que aporten para una formación enfocada al trabajo policial, considerando cambiar el modelo de régimen internado y proyectar mayores recursos para la implementación tecnológica, la adecuación física y el equipamiento de las escuelas de policía.

El objetivo de este estudio explora y describe aspectos que caracterizan la formación policial desde la perspectiva de los servidores policiales. La educación integral para un miembro de la policía no se debe limitar a proporcionar una educación superior durante el proceso de formación, sino que debe considerar el componente práctico que caracteriza la carrera policial, componente que debe estar articulado en el currículo y debe complementarse con una infraestructura física, equipos, materiales suficientes y adecuados para su formación, los contenidos teóricos deben brindar además habilidades relacionadas con la realidad profesional incluyendo aspectos de comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo y ética, según Huey et al. (2017) deben desarrollarse más programas híbridos universitarios que combinen aspectos prácticos y aplicados del trabajo policial con habilidades y conocimientos más amplios, como el pensamiento crítico.

Revisión de literatura

Seguridad ciudadana

En su diccionario jurídico, Ossorio (2006) define a la seguridad como la "exención de peligro o daño", pero profundizando la definición se ubica al término 'seguridad' en un ámbito normativo y social, en el cual la seguridad es una necesidad básica del hombre; necesidad que es acogida por el derecho real y por ende se convierte en algo inalienable y fundamental (Bodemer, 2005).

Carrión (2002) analiza a la seguridad ciudadana desde una perspectiva de participación, considerando que esta acción permitiría afrontar eventos delictivos que pongan en riesgo a la sociedad, por lo que, este pensamiento se complementaría con la postura de Arriagada (2002) quien resalta la relación de la seguridad ciudadana con la sociedad.

La seguridad ciudadana no posee suficientes modelos

teóricos que permitan un análisis crítico de las circunstancias locales, regionales o globales, por lo que la pertinencia de una investigación en esta área del conocimiento es primordial (Torres *et al.*, 2012).

Profesionalización, situación policial y su clasificación

La educación policial en sus inicios estuvo a cargo de militares retirados y personal civil designados por el poder político de la época, pero es el 11 de enero de 1936 cuando la Policía Nacional se establece como una institución del Estado ecuatoriano. Actualmente, la Policía Nacional del Ecuador es una institución estatal que depende del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador [PNE], 2013).

Existen dos situaciones del policía en Ecuador, la condición de activo y la de pasivo. Activos son los policías que se graduaron de las escuelas de formación y se encuentran ejerciendo la profesión policial. Pasivos son los policías que pidieron el cese o cumplieron el tiempo de servicio en la institución y ya no pertenecen al orgánico de la Policía Nacional (Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público [COESCOP], 2017).

Los policías ecuatorianos están clasificados en: directivos, técnicos operativos y aspirantes. Los policías directivos son los que han finalizado exitosamente la formación policial y académica, obteniendo el grado policial de Subteniente de Policía a través de un Acuerdo Ministerial, así como el título profesional de tercer nivel otorgado por una institución de educación superior. Los policías técnicos operativos son aquellos que se graduaron de las escuelas de policía con el grado de Policía. Finalmente, aspirantes son los estudiantes de las escuelas de policía, pero que no conforman la estructura orgánica de la Policía Nacional hasta que termine su formación (COESCOP, 2017).

Universidad y Educación Policial

Tordesillas (2011) hace referencia a la universidad como una comunidad de aprendizaje, pero las comunidades de aprendizaje en una escuela de policía no tienen las mismas características de una universidad; se diferencian de otras por sus características restrictivas y castrenses, que modifican su comportamiento o restringen sus libertades. Según Turizo y Jiménez (2011) las policías militarizadas por lo general tienden a ser más propensas a violentar los derechos. Para Bover (2014) el entrenamiento militar está enfocado a los ejercicios físicos, por lo que un proceso para desmilitarizar la formación policial debería estar basado en la disminución o eliminación de este tipo de actividades de tipo cotidiano (marchas, desfiles, etc.). Calandrón (2008) analiza el proceso de formación de policías en los que se ha disminuido las actividades

cotidianas de tipo militar, menciona que muchos policías pensaban que el proceso de formación significa integrarse por largo tiempo a un ambiente restringido de convivencia, sanciones o servicios de guardia. Manifiesta que la reforma del sistema de convivencia que se implementó permitió la eliminación de prácticas que eran cotidianas dentro de los centros formativos (arrestos, mingas, bailes, etc.), cambiando la percepción de los policías.

Estudios indican que la experiencia universitaria influye para que el comportamiento del policía sea más ético y menos autoritario mejorando las relaciones ciudadpolicía (Paoline y Terrill, 2007). En concordancia a esta postura, Rydberg y Terrill (2010) concluyeron que "el de educación de los oficiales significativamente relacionado con la probabilidad de que un oficial use la fuerza en un encuentro" (p. 98). Chapman (2012) proporcionó pruebas menos concluyentes sobre la influencia de la educación superior en el desempeño policial, lo que se debe, al menos en parte, a la naturaleza ateórica de los estudios policiales y a la ausencia de acuerdo sobre cómo medir el desempeño. El mismo autor menciona que policías de Estados Unidos de Norteamérica consideran que los estudios universitarios mejoraron su conocimiento de la justicia penal, así como su capacidad de dar sentido a cuestiones conceptuales y gerenciales, respuestas similares también vinieron de oficiales de policía educados en otras disciplinas académicas.

Paoline *et al.* (2015), consideran que a medida que aumenta el numérico de policías con títulos universitarios surgen ciertos cuestionamientos respecto a la razón del porqué existe la necesidad de una educación universitaria si no es un requisito para esta profesión. El motivo para que cada vez más policías pretendan acceder a un título universitario ¿a qué se debe? ¿Acaso es para mejorar su posición en la organización? o ¿para ocupar ciertos cargos específicos?

La tabla 1 presenta el nivel de formación en educación superior de los policías ecuatorianos hasta el 01 de enero del 2017, solamente el 17,05% del total de servidores policiales a nivel nacional registraba titulación en algún nivel de formación de educación superior, hasta esa fecha la institución policial no contaba con ningún policía con el grado académico de PhD, grado que actualmente es requisito para ser rector de una institución universitaria.

Dworzecki y Hryszkiewicz (2017) analizan la organización de escuelas de policía y universidades en quince países europeos, determinan que todos los sistemas educativos policiales de estos países cuentan con centros educativos centrales y que, en muchos casos, son también instituciones de educación superior. En Ecuador, los organismos rectores de la educación superior aprobaron la creación de una

universidad policial. Un requisito para obtener la profesión policial en Ecuador es la aprobación de los estudios de tercer nivel en las diferentes instituciones de educación superior que ofertan la carrera de Seguridad ciudadana y orden público en las escuelas de policía. El planteamiento de Paoline et al. (2015) requiere replantearse ya que la educación universitaria es, actualmente, un requisito para adquirir la profesión policial en varios países. Casas et al. (2018) consideran que al ofertarse un servicio público como es el caso de la carrera policial, en la que sus egresados tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los deberes y derechos de las personas, esta debe ser actualizada conforme la sociedad avanza, por ende, la formación universitaria forma parte de esta evolución educativa.

Tabla 1. Servidores policiales según nivel de formación en educación superior.

Servidores policiales a nivel nacional hasta el				
01 de enero del 2017				
46282	46282 100%			
Nivel de formación en educación superior				
Nivel de técnico / tecnológico	3301	7,13%		
Tercer Nivel, de grado	4066	8,79%		
Cuarto Nivel, de postgrado	526	1,14%		
Servidores policiales con PhD	0	0%		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio manejó un enfoque cuantitativo y se efectuó mediante una investigación no experimental con alcance exploratorio-descriptivo por lo que, su propósito fue documentar experiencias de policías ecuatorianos en servicio activo respecto a tres fenómenos: la dicotomía de la formación policial, el régimen internado; y, los procesos administrativos en el proceso de formación.

El primer fenómeno, tiene relación a lo que alude López Portillo (2003) al afirmar que "la formación policial y el adiestramiento están intrínsecamente vinculados" (p. 9). Partiendo de este postulado, se debe concebir que el entrenamiento policial no puede darse de manera independiente de la formación académica y viceversa, pero también implica que estos procesos deben ser articulados por una sola institución. La formación policial ecuatoriana, en la que existen un total de 19 instituciones de educación superior (IES) encargadas de la formación académica de los aspirantes a policías y cada una de estas con su propia cultura organizacional y distintos reglamentos internos que generan discordancias entre la gestión académica y el entrenamiento policial.

El siguiente fenómeno, está relacionado al régimen internado. Según Bover (2014), el encierro en un entorno controlado y regulado conforma esta política de internado que incluye varios elementos entre los que destacan reglas que restringen la comunicación con el exterior del campus, limitaciones en desplazamientos por el campus, la forma de dirigirse a otros con mayor jerarquía, horarios específicos para actividades, entre otros. Bover (2014), argumenta que el régimen internado se considera como el espacio temporal que permite construir todos los aspectos que conforman la identidad policial aprovechando al máximo el hecho de que los aspirantes no estén integrados a las demás dimensiones que conforman su entorno social, pero al analizar este postulado desde la perspectiva educativa, se tiene evidencia de que las experiencias previas constituyen las bases para construir un nuevo conocimiento, esto determina que un régimen de internado, de por sí, no es suficiente para modelar comportamientos y menos en un entorno que limita sus libertades o no considera las experiencias previas como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de habilidades y destrezas en la formación policial debe darse en un entorno que pueda proveer las condiciones más familiares a las actividades que desempeñarán durante su profesión.

Respecto al tercer fenómeno, es necesario señalar que, la Constitución ecuatoriana reconoce a las IES su autonomía, esto implica todas las áreas relacionadas como son la académica, administrativa, financiera y de su estructura (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008). Sin embargo, la institución policial como tal, no es una institución de educación superior, por lo tanto, necesita de instituciones de educación superior para que oferten los programas de seguridad ciudadana y orden público.

En el estudio se utilizó como instrumento cuestionarios, el cual se sometió al análisis de dos expertos investigadores en el área de la educación. La primera versión constó de 34 ítems agrupados en 8 dimensiones y para su validación se aplicó una prueba piloto. Para determinar el número de ítems que conformarían el cuestionario definitivo se verificó en un inicio que la muestra permita realizar un análisis factorial exploratorio, para definir el número de dimensiones latentes comunes que faciliten la explicación de la mayor parte de la varianza observada en el conjunto de variables propuestas. Una vez confirmado se aplicó el análisis empleando el test Kaiser-Meyer-Olkin, obteniendo como resultado 0,878 lo que implicaba que la relación entre las variables propuestas era alta, por lo que se empleó el método de factorización de componentes principales y el proceso de rotación Varimax para determinar cuáles serían los ítems definitivos que conformarían el cuestionario. Los

análisis de fiabilidad se realizaron mediante el coeficiente Alfa de Cronbach en el programa SPSSTM, versión 25 obteniendo como resultado 0,844. El cuestionario final se estructuró por 14 ítems agrupados en tres factores que explican un 70,34% de la varianza. Cada ítem se valora mediante una escala Likert con valores de entre 1 al 5, siendo 1 "muy en desacuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo". El cuestionario se aplicó a través del sistema integrado de la policía nacional SIIPNE 3W y estuvo disponible del 3 al 7 de agosto del 2020.

Para determinar la muestra se aplicaron los criterios de Hernández-Sampieri *et al* (2014) para el muestreo no probabilístico intencionado. Las características y criterios para agrupar la muestra fueron la situación policial, la categorización de los servidores policiales y el año en el que se incorporaron a la organización policial. Conforme a estos criterios la población total estaba compuesta por 45 298 policías. A la aplicación del cuestionario respondieron satisfactoriamente 5 077 policías, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Característica de la muestra

Estatus policial	Cantidad	Porcentaje
Directivos	486	9,57%
Técnicos Operativos	4591	90,43%
Subsistema de gestión laboral	Cantidad	Porcentaje
Prevención	4210	82,92%
Investigación	787	15,5%
Inteligencia Antidelincuencial	80	1,58%
Zona laboral	Cantidad	Porcentaje
Zona No. 1	683	13,45%
Zona No. 2	165	3,25%
Zona No. 3	581	11,44%
Zona No. 4	634	12,49%
Zona No. 5	591	11,64%
Zona No. 6	486	9,57%
Zona No. 7	100	1,97%
Zona No. 8	519	10,22%
Zona No. 9	1318	25,96%

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como resultados del estudio se pudo determinar ciertos aspectos de la formación policial, las respuestas de la muestra se observa en la Tabla 3.

Los resultados de la aplicación del cuestionario se presentan por ítems agrupados en tres dimensiones que son: cohesión; convivencia; y, empoderamiento y oportunidad. Se utilizó la mediana para determinar la tendencia central de los ítems con la finalidad de identificar la tendencia central de cada uno, Tabla 4.

Tabla 3. Distribución de frecuencias y porcentajes de respuestas de servidores policiales encuestados según su condición laboral.

		F	%
	Policía	1088	21,4
	Cabo Segundo	1049	20,7
	Cabo Primero	943	18,6
	Sargento Segundo	1205	23,7
Grado	Sargento Primero	306	6,0
	Subteniente	185	3,6
	Teniente	104	2,0
	Capitán	105	2,1
	Mayor	92	1,8
	Preventivo	4210	82,9
Subsistema de gestión	Investigativo	787	15,5
	Inteligencia Antidelincuencial	80	1,6
	Zona No. 1	683	13,5
	Zona No. 2	165	3,2
	Zona No. 3	581	11,4
	Zona No. 4	634	12,5
Zona laboral	Zona No. 5	591	11,6
	Zona No. 6	486	9,6
	Zona No. 7	100	2,0
	Zona No. 8	519	10,2
	Zona No. 9	1318	26,0

En la dimensión cohesión los aspectos mejor valorados fueron: el ítem 4 (En la escuela de formación policial se valora el rendimiento académico por encima de la formación policial integral del alumnado) y el ítem 2 (Las autoridades de los institutos de educación superior a cargo de la formación policial siempre participan en las decisiones importantes que adoptan las escuelas de formación policial) con una puntuación media de 3,49/5, mientras que el aspecto peor valorado fue el ítem 14 (Las escuelas de formación disponen de una plataforma virtual para el desarrollo de actividades académicas) que obtuvo un puntaje de 2,42/5.

En la dimensión convivencia el aspecto mejor valorado fue el Ítem 9 (La convivencia diaria con los instructores influye en la práctica docente) que alcanzó un puntaje de 4,17/5, mientras que el aspecto peor valorado en esta dimensión fue el ítem 13 (Se dispone de adecuadas instalaciones deportivas y recreativas) que obtuvo una valoración de 2,95.

En la dimensión empoderamiento y oportunidades el aspecto mejor valorado de esta dimensión fue el ítem 11 (Se dispone de laboratorios para prácticas de investigación policial) que alcanzó un puntaje de 3,09/5. El aspecto peor valorado fue el ítem 5 (Las escuelas de formación de policía pueden planificar las actividades recreativas, deportivas o de formación policial sin la injerencia o intervención de los institutos de educación superior a cargo de la formación policial) el cual fue valorado con 2,68.

Tabla 4. Mediana de los 14 ítems del cuestionario

Ítems	Descripción	Mediana
ítem 9	La convivencia diaria con los instructores influye en la práctica docente.	5,00
Ítem 1	La mayoría de las autoridades de los institutos de educación superior a cargo de la formación policial y las autoridades de las escuelas de formación se llevan bien entre sí.	4,00
Ítem 2	Las autoridades de los institutos de educación superior a cargo de la formación policial siempre participan en las decisiones importantes que adoptan las escuelas de formación policial.	4,00
Ítem 4	En la escuela de formación policial se valora el rendimiento académico por encima de la formación policial integral del alumnado	4,00
Ítem 8	La distribución del tiempo para actividades deportivas es la adecuada	4,00
Ítem 5	Las escuelas de formación de policía pueden planificar las actividades recreativas, deportivas o de formación policial sin la injerencia o intervención de los institutos de educación superior a cargo de la formación policial	3,00
Ítem 6	Cuando hay un conflicto en las escuelas de formación, los institutos de educación superior a cargo de la formación policial participan en su resolución	3,00
ítem 7	Me siento a gusto con el régimen internado en el proceso de formación	3,00
ítem 10	En las escuelas de formación se fomenta la relación con la comunidad	3,00
ĺtem 11	Se dispone de laboratorios para prácticas de investigación policial	3,00
Ítem 12	Se dispone de una adecuada infraestructura para la preparación táctica policial	3,00
Ítem 13	Se dispone de adecuadas instalaciones deportivas y recreativas	3,00
Ítem 3	La toma de decisiones en el área académica tiene una influencia muy alta por parte de las autoridades de las escuelas de formación policial	2,00
Ítem 14	Las escuelas de formación disponen de una plataforma virtual para el desarrollo de actividades académicas	2,00

Tabla 5. Puntaje obtenido por cada dimensión

Dimensión	Max.	Min.	Total
Cohesión	6	30	17,97
Convivencia	5	25	17,72
Empoderamiento y oportunidad	3	15	8,78

La tendencia de cada una de las dimensiones se identifica en la Tabla 5, mientras que la Tabla 6 presenta los ítems con los porcentajes de frecuencia según extremos en la escala valorativa (más favorable, neutral y menos favorable).

Tabla 6. Ítems con los porcentajes de frecuencia según extremos en la escala valorativa

	Dimensión Convivencia: ítem 9. La convivencia y la relación con la práctica docente	ítem 1. Nivel de convivencia en los	Dimensión Cohesión: ítem 14. Disponibilidad de plataforma académica	Dimensión Cohesión: ítem 3. Influencia de autoridades de escuelas de formación policial en el área académica	Dimensión Cohesión: ítem 7. Régimen internado	Dimensión Empoderamiento: ítem 12. Disponibilidad de una adecuada infraestructura física para preparación táctica policial
Muy de acuerdo	80,24%	67,91%	15,95%	18,91%	42,70%	44,55%
Neutral	3,33%	9,63%	29,47%	29,17%	17,33%	17,45%
Muy en desacuerdo	16,43%	22,45%	54,58%	51,92%	39,96%	37,99%

López Portillo (2003) indica que los representantes de más de 30 países y regiones se reunieron para comparar experiencias en materia de educación y entrenamiento policial concluyendo que la calidad de la formación policial está muy influenciada por las autoridades políticas y los mandos policiales; el autor refiere que efectivamente, en la formación policial ecuatoriana

existe influencia por parte de las IES, autoridades políticas y mandos policiales en la planificación de actividades recreativas, deportivas y académicas.

El progreso en el área tecnológica y el adelanto de la sociedad también conlleva evolución de los servicios entre ellos el de policía Casas *et al.* (2018). En este contexto, es imprescindible que una escuela de policía

posea talento humano que explote al máximo las herramientas y recursos digitales, pero también es cierto que se debe tener los implementos y los entornos virtuales propicios, la percepción policial no es favorable por la carencia de estos recursos.

Los hallazgos no permiten explorar a profundidad la percepción sobre una adecuada infraestructura para la formación policial, en razón de la ausencia de estudios científicos, teorías o normativa técnica sobre cuál debería ser la infraestructura mínima para la formación de un policía, pero la base teórica revisada y los hallazgos permitieron determinar que en Ecuador existen problemas relacionados a la disponibilidad de una infraestructura, materiales, equipos y tecnología adecuada para la formación, entrenamiento y prácticas del policía.

En sus conclusiones Rydberg y Terrill (2010) consideran que la formación universitaria beneficia significativamente a que el policía tome procedimientos con un menor empleo de la fuerza en comparación con sus similares que no tienen formación académica. Los resultados alcanzados indican que apreciar más el rendimiento académico sobre otras cualidades no es lo adecuado. La adquisición de destrezas y habilidades en técnicas y tácticas policiales; la ética; y, la disciplina son elementos que deben ser considerados como parte del currículo académico en la formación de un policía.

Desde la perspectiva de Casas *et al.* (2018), la policía busca la optimización de la formación, lo que es distinto a buscar una profesionalización. Indican que el fortalecimiento de las academias policiales de la región continuará, sin embargo, la seriedad de estos esfuerzos naufragará en muchos casos en las aguas de las presiones políticas y la tentación poner más policías en las calles en corto plazo. Al respecto, entre los aspectos sometidos a consulta de los servidores policiales, el estudio determinó que existe la necesidad de desmilitarizar la formación, separar poco a poco el confinamiento en el proceso de formación y enfocarse más en la incorporación de tecnología para la prevención y análisis del delito.

Los hallazgos muestran que la toma de decisiones en las escuelas de formación debe ser responsabilidad de las IES; no favorece a la autonomía de la organización y dirección contar con dos instituciones para la formación del policía. Los mismos demuestran que existe afectación en la planificación de actividades netamente policiales en los centros formativos de policías por la injerencia directa o indirecta de las IES. Una adecuada formación policial requiere de un entorno libre de influencias políticas o policiales que confluyan en una verdadera autonomía universitaria.

Los resultados del estudio establecen que la formación académica y el entrenamiento policial necesitan una gestión integral por parte de una universidad policial autónoma. De esta forma es importante considerar que en un régimen internado un instructor no debería ser también docente, un policía debería cumplir uno de los

dos cargos, únicamente. Con respecto a la calidad docente los hallazgos muestran que debe cumplirse con la normativa legal vigente, por esto la selección de docentes policiales debe ser realizada con imparcialidad y ética, analizando perfiles y titulación. En último lugar, se debe mencionar que una infraestructura adecuada es un factor que influye en gran medida en la preparación policial en todas las esferas.

4. CONCLUSIONES

El estudio brinda la oportunidad para una investigación profunda de la infraestructura, instalaciones, materiales y equipos mínimos para una adecuada formación policial, lo que coadyuvará en los esfuerzos institucionales por llegar a ser una policía líder.

Se concluye que, el régimen internado no debe considerarse dentro de la formación policial ya que los recursos que destina este modelo para el albergue y la alimentación son excesivos comparados con los recursos destinados a la innovación tecnológica.

El resultado más significativo de este estudio fue que existe una injerencia notoria de las IES en las actividades de los centros de formación policial, lo cual implica una pobre toma de decisiones en el aspecto académico por parte de las autoridades de los centros de formación policial.

Las oportunidades para una investigación futura implican un análisis comparativo más detallado del régimen internado; así mismo, un estudio descriptivo de la infraestructura, instalaciones, materiales y equipos que son básicos para una adecuada formación policial, con la finalidad de que las autoridades policiales puedan recibir el conocimiento necesario para proveer a la organización y dirección de los centros de formación de un espacio más profesional, integral y realista, asegurando que los aspirantes a servidores policiales estén mejor preparados. Estos resultados pueden ser utilizados como parte de un diagnóstico inicial para una universidad policial.

5. REFERENCIAS

Arriagada, I. (2002). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. En F. Carrión. (Ed.). Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad? (pp. 109-138). FLACSO y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. http://www.flacso.org.ec/docs/sfseguridadciud adana.pdf

- Bodemer, K. (2005). Democracia y seguridad en un mundo globalizado y de riesgos. Algunas anotaciones. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, (12), 126-139. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52001209
- Bover, T. (2014). Transformaciones en la formación de la Policía Federal Argentina: del modelo militar a las competencias policiales [conferencia]. IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: "Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea, La Plata, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43073
- Calandrón, S. (2008). Formar y Reformar. Procesos de formación policial en la reforma de la Policía de la Provincia de Buenos Aires [conferencia]. *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/99058
- Carrión, F. (2002). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. En F. Carrión. (Ed.). Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad? (pp. 13-58). FLACSO y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. http://www.flacso.org.ec/docs/sfseguridadciudadana.pdf
- Casas, K., González, P., y Mesías, L. (2018). La transformación policial para el 2030 en América Latina (Informe del Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell y el Banco Interamericano de Desarrollo). Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell del Di logo Interamericano. https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/
- Chapman, C. (2012). Use of force in minority communities is related to police education, age, experience, and ethnicity. *Police Practice and Research*, *13*(5), 421-436. DOI: https://doi.org/10.1080/15614263.2011.596711
- Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público [COESCOP]. Suplemento del Registro Oficial Nro. 19, 21 de junio de 2017 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador [CRE] Artículo 355, 20 de octubre de 2008. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulati ons/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf

- Dworzecki, J., y Hryszkiewicz, D. (2017). A Proposal of Change in the Model of Police Education in Poland on the Basis of Experiences of Uniformed Agencies of Selected EU Member States Outline of Issues. Part I. *Scientific Journal of Bielsko-Biala School of Finance and Law*, 21(3), 151-164. DOI: https://doi.org/10.19192/wsfip.sj3.2017.9
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (4ta ed.). México D.F.: McGraw-Hill
- Huey, L., Kalyal, H., y Peladeau, H. (2017). Preparing Police Recruits of the Future: An Educational Needs Assessment. *Sociology Publications*, (37), 1-42. https://ir.lib.uwo.ca/sociologypub/ 37
- López Portillo, E. (2003). Educación y Entrenamiento Policial para la Democracia. *UC San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies*. https://escholarship.org/uc/item/1r11k883
- Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. (2008). *Hacia una nueva política de seguridad interna y externa* Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa. Quito, Ecuador.
- Ossorio, M. (2006). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. (1ra ed.) Guatemala: Datascan, S.A.
- Paoline, E., y Terrill, W. (2007). Police Education, Experience and the Use of Force. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 179-196. https://www.researchgate.net/publication/240 281534_Police_Education_Experience_and_t he_Use_of_Force
- Paoline, E., Terrill, W., y Rossler, M. (2015). Higher Education, College Degree Major, and Police Occupational Attitudes. *Journal of Criminal Justice Education*, 26(1), 49-73. https://www.researchgate.net/publication/270 649032_Higher_Education_College_Degree_Major_and_Police_Occupational_Attitudes
- Policía Nacional del Ecuador [PNE]. (2013). *Policía* Nacional del Ecuador 75 años 1938-2013, 10-80.
- Rydberg, J., y Terrill, W. (2010). The Effect of Higher Education on Police Behavior. *Police Quarterly*, 92-120. https://www.researchgate.net/publication/247748841_The_Effect_of_Higher_Education_on_Police_Behavior

- Tordesillas, M. (2011). Fundamentos para una universidad de excelencia multiversal y sostenible. *Magriberia*, (4), 133-166. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codi go=3897613
- Torres, A., González, L., y Alvarado, G. (2012). Violencia y seguridad ciudadana: algunas reflexiones. FLACSO sede Ecuador. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52248.pdf
- Turizo, J., y Jiménez, W. (2011). Militarización de la Policía y Policización de las Fuerzas Militares. Revisión del fenómeno a nivel internacional y nacional. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología, 3*(1), 112-126. https://www.redalyc.org/pdf/5177/51775180 1010.pdf

Artículo escrito en normas APA 7ma. Edición



Artículo de **libre acceso** bajo los términos de la *Licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual 4.0 Internacional*. Se permite, sin restricciones, el uso, distribución, traducción y reproducción del documento, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y estén debidamente citados bajo la misma licencia.